

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. 236 – Líder Social Sierra Nevada Santa Marta

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL	2
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ACTIVIDADES	3
5. INFORMES Y PRODUCTOS	4
5.1 Cronograma de entrega de productos	5
6. LUGAR DE EJECUCIÓN	6
7. DURACIÓN	6
8. PRESUPUESTO	6
9. FORMA DE PAGO	6
10. SUPERVISIÓN	7
11. PERFIL REQUERIDO	7
11.1 Condiciones mínimas para participar	7
11.2 Criterios de desempate	8
12. EVALUACIÓN	8
13. MECANISMO DE SELECCIÓN	9
14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	9

1. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CARBONO BAJO UNA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN HOLÍSTICA EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1003113-PROAIRE Work Order: PROAIRE-SIERRANEVADA Activity: A1 Centro de Costo: Colombia Consecutivo Plan de Adquisiciones: 3
Solicitante de la Adquisición:	Diego González – Gerente Restauración Ecológica
Fecha de elaboración:	13/Nov/2024

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

PROAIRE es una sociedad que tiene por objeto social el desarrollo de proyectos de reforestación, proyectos para reducir las emisiones de la deforestación y degradación de los bosques y fomentar la conservación, el manejo sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono forestal.

CI y PROAIRE suscribieron el Convenio de Cooperación No. 1003113 el 12/06/2024 con el objeto de *Aunar esfuerzos para realizar los estudios socioeconómicos y ambientales, y las actividades de concertación con los pueblos indígenas Wiwa, Kogui y Arhuacos, a los que hace alusión el documento -LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE CARBONO BAJO UNA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN HOLÍSTICA EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA* y una duración de 11 meses, a ser desarrollado en los departamentos de Magdalena y La Guajira, beneficiando a las comunidades y Pueblos Indígenas de la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta.

Los componentes del proyecto son:

1. Componente Social:

- Línea Base Socioeconómica
- Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza
- Marco de Regulación Jurídica
- Sistema de Salvaguardas Sociales y Ambientales
- Línea Base Jurídica Predial y Legal

- 2. Componente de restauración:**
 - Línea base ecológica
 - Estrategias de restauración ecológica
- 3. Componente Comunicaciones**
 - Etapa de Planeación
 - Etapa de Implementación
 - Etapa de Seguimiento

En el marco de la implementación del Componente de Social, CI requiere contratar servicios de consultoría profesionales para liderar la caracterización sociocultural y económica en áreas priorizadas de la Sierra Nevada de Santa Marta, mediante un enfoque participativo que promueva la construcción de capacidades locales y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria; esto contribuirá a la planificación y ejecución de proyectos de restauración en áreas críticas de la región.

Al postular su hoja de vida el(la) postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Liderar la caracterización sociocultural y económica en áreas priorizadas de la Sierra Nevada de Santa Marta, mediante un enfoque participativo que promueva la construcción de capacidades locales y el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria; esto contribuirá a la planificación y ejecución de proyectos de restauración en áreas críticas de la región.

4. ACTIVIDADES

El(la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades principales, no obstante, se espera que en su propuesta, si es requerida, el(la) postulante sugiera actividades o subactividades que no estén contemplados aquí y sean coherentes y pertinentes con los servicios y productos a desarrollar:

General

- Redactar informes de actividades y documentos que reflejen los avances de la consultoría.
- Preparar presentaciones sobre los resultados obtenidos.
- Colaborar en la elaboración y presentación de informes técnicos sobre el progreso de la consultoría, según sea necesario.
- Generar informes de avance y reportes de actividades conforme a la programación establecida.
- Presentar y discutir los resultados obtenidos con las comunidades del área de intervención.
- Documentar toda la información recolectada durante la consultoría en el repositorio designado (SharePoint).

Línea Base Socioeconómica

- Recolectar información socioeconómica primaria (en campo) y secundaria de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto.
- Construir la Línea Base Socioeconómica para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto.
- Identificar temas sociales de mayor relevancia.
- Sistematizar y analizar la información socioeconómica obtenida para cada una de las comunidades.

Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza.

- Elaborar un Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza para las comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto, teniendo en cuenta las siguientes etapas: I: Entendimiento de la diferencia; II: Estudio del Sistema de Gobernanza de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta; III: Generación de confianza, IV: Construcción Conjunta, V: Socialización y ajuste del Proyecto en cada comunidad y VI. Formalización del Proyecto.

Salvaguardas Sociales y Ambientales

- Apoyar la recolección de datos, información y análisis para Salvaguardas Sociales y Ambientales.
- Apoyar la recolección de datos, información y análisis de Riesgos y Mecanismos de Reclamos.

Componente de Restauración - Ordenamiento territorial

- Aportar desde el componente socio cultural al ordenamiento del territorio para las comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto, en la propuesta de zonificación de las áreas a intervenir, la delimitación de los polígonos para restauración y en la elaboración del Plan Operativo de Restauración.

Las actividades a contratar serán las convenidas con el(la) postulante seleccionado en primer lugar, luego de realizadas las negociaciones y ajustes a que haya lugar, y se indicarán en un documento de términos para la contratación, que formará parte integral del contrato.

5. INFORMES Y PRODUCTOS

El(la) consultor(a) deberá entregar los siguientes productos principales, sin embargo, se podrá acordar durante la selección o negociaciones con el(la) postulante elegido, productos y/o subproductos adicionales que convengan a la contratación:

1. **Levantamiento de información primaria y secundaria** para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad (Entregables: Base de datos consolidada y depurada, actas de reuniones con comunidad, fototeca de actividades de campo).
2. **Documento:** Línea Base Socioeconómica para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad.
3. **Base de datos de información socioeconómica** (primaria y secundaria) para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos.
4. **Documento:** Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza para las comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto (Etapas: I: Entendimiento de la diferencia; II: Estudio del Sistema de Gobernanza de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta; III: Generación de confianza, IV: Construcción Conjunta, V: Socialización y ajuste del Proyecto en cada comunidad y VI. Formalización del Proyecto).
5. **Documento:** Consolidación de información y análisis para: Salvaguardas Sociales y Ambientales, Análisis de Riesgos y Mecanismos de Reclamos.
6. **Documento:** Aporte en la propuesta de zonificación de las áreas a intervenir y delimitación de los polígonos para restauración.
7. **Documento:** Plan Operativo de Restauración desde el componente social.

5.1 Cronograma de entrega de productos

Se espera que el(la) consultor(a) cumpla con la entrega de productos y/o entregables, con base en el siguiente cronograma y los acuerdos que realice con la supervisión del contrato, durante la ejecución:

Producto	Entrega				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
1. Levantamiento de información primaria y secundaria para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad (Entregables: Base de datos consolidada y depurada, actas de reuniones con comunidad, fototeca de actividades de campo).	x	x	x		
2. Documento: Línea Base Socioeconómica para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad.	x	x	x		
3. Base de datos de información socioeconómica (primaria y secundaria) para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos.	x	x	x		
4. Documento: Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza para las comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto (Etapas: I: Entendimiento de la diferencia; II: Estudio del Sistema de Gobernanza de las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta; III: Generación de confianza, IV: Construcción Conjunta, V: Socialización y ajuste del Proyecto en cada comunidad y VI. Formalización del Proyecto).	x	x	x	x	
5. Documento: Consolidación de información y análisis para: Salvaguardas Sociales y Ambientales, Análisis de Riesgos y Mecanismos de Reclamos.	x	x	x	x	x
6. Documento: Aporte en la propuesta de zonificación de las áreas a intervenir y delimitación de los polígonos para restauración.			x	x	x

Producto	Entrega				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
7. Documento: Plan Operativo de Restauración desde el componente social.			x	x	x

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios deberán ejecutarse en los departamentos del Magdalena y La Guajira.

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses, que podrán prorrogarse conforme las necesidades de continuidad de los servicios, la aprobación de recursos y las capacidades demostradas por el(la) consultor(a).

8. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la contratación es de treinta y cinco millones de pesos (COP \$35.000.000).

Este monto incluye todos los costos e impuestos en que debe incurrir el(la) consultor(a) para la prestación de los servicios y la elaboración de los productos. Si son considerados desplazamientos adicionales a los contratados, CI analizará la pertinencia de su cubrimiento conforme los presupuestos disponibles y los acuerdos previos con la supervisión del contrato. CI realizará las retenciones de ley correspondientes.

9. FORMA DE PAGO

El monto del contrato se pagará previa entrega y aprobación a satisfacción de los productos indicados a continuación, en los plazos convenidos en el cronograma aprobado, así:

No. Pago	Producto	Valor (%)
1	<p>Levantamiento de información primaria y secundaria para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad (Entregables: Base de datos consolidada y depurada, actas de reuniones con comunidad, fototeca de actividades de campo).</p> <p>Documento: Línea Base Socioeconómica para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos, encontrados en el área de influencia del Proyecto ARR en su fase de Prefactibilidad.</p> <p>Base de datos de información socioeconómica (primaria y secundaria) para las diferentes comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos.</p>	30%
2	<p>Documento: Modelo participativo para construcción de capacidades y fortalecimiento de gobernanza para las comunidades de los Pueblos Wiwa, Kogui y Arhuacos que se encuentran en el área de influencia para el proyecto (Etapas: I: Entendimiento de la diferencia; II: Estudio del Sistema de Gobernanza de las Comunidades Indígenas de la</p>	20%

No. Pago	Producto	Valor (%)
	Sierra Nevada de Santa Marta; III: Generación de confianza, IV: Construcción Conjunta, V: Socialización y ajuste del Proyecto en cada comunidad y VI. Formalización del Proyecto).	
3	Documento: Consolidación de información y análisis para: Salvaguardas Sociales y Ambientales, Análisis de Riesgos y Mecanismos de Reclamos.	20%
4	Documento: Aporte en la propuesta de zonificación de las áreas a intervenir y delimitación de los polígonos para restauración.	20%
5	Documento: Plan Operativo de Restauración desde el componente social.	10%

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- Productos aprobados por la supervisión.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo del Coordinador Social para el Convenio de Cooperación No. 1003113.

11. PERFIL REQUERIDO

11.1 Condiciones mínimas para participar

CI requiere que el(la) consultor(a) seleccionado cumpla con el siguiente perfil, **el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la hoja de vida:**

- *Formación académica:* Profesional en Antropología.
- *Experiencia general:* De cinco (5) años.
- *Experiencia específica:* De tres años (3) en:
 - ✓ Etnografía para estudios socio económicos y de sitios sagrados para los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
 - ✓ Inclusión de los elementos sociales y comunitarios indígenas en las herramientas de planificación en el territorio.
 - ✓ Asesoría, coordinación y desarrollo de procesos de investigación con comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta
 - ✓ Experiencia en el trabajo con comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- *Condiciones especiales:* Residir en la zona donde se desarrollarán los servicios.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el(la) postulante atendió las instrucciones para la presentación de su hoja de vida, indicadas también en dicho documento.

11.2 Criterios de desempate

En la puntuación de las hojas de vida se tendrá en cuenta aspectos como:

- **Experiencia preferiblemente en:** caracterización socioeconómica para los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- **Habilidades:** Integración de saberes y resolución de conflictos.
- **Conocimientos adicionales:** Salvaguardas Ambientales y Sociales, Análisis de Riesgos y Mecanismos de Reclamos.
- **Condiciones especiales:** adecuada redacción de informes técnicos, manejo de herramientas ofimáticas, discrecionalidad frente al manejo del desarrollo de la consultoría y del manejo con los Pueblos Indígenas.

12. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las hojas de vida recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
60%	<p>Calidad: A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría, conforme las condiciones definidas en el numeral 11.2 de estos términos de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Experiencia específica superior a la mínima requerida (Hasta 45 puntos):<ul style="list-style-type: none">- Etnografía para estudios socio económicos y de sitios sagrados para los Pueblos Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta (10 puntos).- Inclusión de los elementos sociales y comunitarios indígenas en las herramientas de planificación en el territorio (10 puntos).- Asesoría, coordinación y desarrollo de procesos de investigación con comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta (10 puntos).- Experiencia preferiblemente en: caracterización socioeconómica para los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (15 puntos).2. Habilidades:<ul style="list-style-type: none">- Integración de saberes y resolución de conflictos. (Hasta 15 puntos).
40%	<p>Entrevista: Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras, así como los conocimientos adicionales y condiciones especiales indicados en el capítulo 11.2 (Hasta 40 puntos)</p>

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

13. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

14. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Diana P Montealegre – Consultor.

Revisión y ajustes: Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones, 13/Nov/2024.